

## ACTA DE INSTALACION DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 (trece ) horas del día 05 (cinco) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas de la de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, con domicilio en Avenida Soyalo, Esquina Calle Pichucalco S/N, (Colonia Burócratas), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; reunidos las y los CC. **Lcdo. Sandro Hernández Piñón**; Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, y la **CP. María Mandiola Totoricaguena**, Secretaria de la Igualdad de Género; asimismo las CC. **Dra. María del Carmen Reyes Maza**, **Lcda. Alexandra Magnolia Figueroa Ewanchyna** y **Lcda. María de Jesús Velázquez Hernández**; respectivamente Directora de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Directora Administrativa, Subdirectora de Planeación y Programación, respectivamente con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes: -----


### ANTECEDENTES

Es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos del decreto de creación número 218, publicado en el Periódico Oficial número 321 del Gobierno del Estado, de fecha 22 de junio de 1994 y de conformidad la fracción II, del artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Tiene por objeto impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional, de conformidad con su artículo 2° de su decreto de creación.-----



CECyTECH

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE ENLACE DE LA UNIDAD DE  
DE GERENTE Y DE LA COMISION DE ENLACE DE LA UNIDAD DE  
COMISION

En la ciudad de Bogota, D. C., a las ... de ... de ... del ...  
se reunieron los señores ... y ... para tratar de ...  
los puntos siguientes: ...  
1. ...  
2. ...  
3. ...  
4. ...  
5. ...  
6. ...  
7. ...  
8. ...  
9. ...  
10. ...  
11. ...  
12. ...  
13. ...  
14. ...  
15. ...  
16. ...  
17. ...  
18. ...  
19. ...  
20. ...  
21. ...  
22. ...  
23. ...  
24. ...  
25. ...  
26. ...  
27. ...  
28. ...  
29. ...  
30. ...  
31. ...  
32. ...  
33. ...  
34. ...  
35. ...  
36. ...  
37. ...  
38. ...  
39. ...  
40. ...  
41. ...  
42. ...  
43. ...  
44. ...  
45. ...  
46. ...  
47. ...  
48. ...  
49. ...  
50. ...  
51. ...  
52. ...  
53. ...  
54. ...  
55. ...  
56. ...  
57. ...  
58. ...  
59. ...  
60. ...  
61. ...  
62. ...  
63. ...  
64. ...  
65. ...  
66. ...  
67. ...  
68. ...  
69. ...  
70. ...  
71. ...  
72. ...  
73. ...  
74. ...  
75. ...  
76. ...  
77. ...  
78. ...  
79. ...  
80. ...  
81. ...  
82. ...  
83. ...  
84. ...  
85. ...  
86. ...  
87. ...  
88. ...  
89. ...  
90. ...  
91. ...  
92. ...  
93. ...  
94. ...  
95. ...  
96. ...  
97. ...  
98. ...  
99. ...  
100. ...

SIN TEXTO

En la ciudad de Bogota, D. C., a las ... de ... de ... del ...  
se reunieron los señores ... y ... para tratar de ...  
los puntos siguientes: ...  
1. ...  
2. ...  
3. ...  
4. ...  
5. ...  
6. ...  
7. ...  
8. ...  
9. ...  
10. ...  
11. ...  
12. ...  
13. ...  
14. ...  
15. ...  
16. ...  
17. ...  
18. ...  
19. ...  
20. ...  
21. ...  
22. ...  
23. ...  
24. ...  
25. ...  
26. ...  
27. ...  
28. ...  
29. ...  
30. ...  
31. ...  
32. ...  
33. ...  
34. ...  
35. ...  
36. ...  
37. ...  
38. ...  
39. ...  
40. ...  
41. ...  
42. ...  
43. ...  
44. ...  
45. ...  
46. ...  
47. ...  
48. ...  
49. ...  
50. ...  
51. ...  
52. ...  
53. ...  
54. ...  
55. ...  
56. ...  
57. ...  
58. ...  
59. ...  
60. ...  
61. ...  
62. ...  
63. ...  
64. ...  
65. ...  
66. ...  
67. ...  
68. ...  
69. ...  
70. ...  
71. ...  
72. ...  
73. ...  
74. ...  
75. ...  
76. ...  
77. ...  
78. ...  
79. ...  
80. ...  
81. ...  
82. ...  
83. ...  
84. ...  
85. ...  
86. ...  
87. ...  
88. ...  
89. ...  
90. ...  
91. ...  
92. ...  
93. ...  
94. ...  
95. ...  
96. ...  
97. ...  
98. ...  
99. ...  
100. ...






Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.-----"

### CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.-----

En ese tenor, se designa a la **Dra. María del Carmen Reyes Maza**, Directora de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a las CC. **Alexandra Magnolia Figueroa Ewanchyna**, Directora de Administración como responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, y **Lcda. María de Jesús Velázquez Hernández**, Subdirectora de Planeación y Programación como responsable de la Sección de Presupuesto Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; todas ellas como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

SIN TEXTO

## ORDEN DEL DIA




1. Bienvenida y mensaje dirigido a las integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del **Lcdo. Sandro Hernández Piñón**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la **C.P. María Mandiola Totoricaguena**, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

OTRO TEXTO

1. Este texto trata sobre el tema de la educación en el campo de la física. El autor discute los desafíos que enfrenta el sistema educativo actual y propone algunas estrategias para mejorar la calidad de la enseñanza. Se menciona la importancia de la práctica experimental y el uso de recursos tecnológicos.

2. En este apartado se aborda el tema de la investigación científica. Se describe el proceso de descubrimiento y se resalta el papel del método científico. Se menciona la necesidad de fomentar la curiosidad y el espíritu crítico en los estudiantes.

3. Finalmente, se trata el tema de la divulgación científica. Se discute la importancia de comunicar los avances científicos al público en general y se mencionan algunas estrategias para hacerlo de manera efectiva.

**SIN TEXTO**

4. Este texto trata sobre el tema de la ética en la ciencia. Se discute la importancia de mantener altos estándares de integridad y honestidad en la investigación y se mencionan algunos casos de mala conducta.

5. En este apartado se aborda el tema de la historia de la física. Se menciona a algunos de los grandes científicos que han contribuido al desarrollo de esta disciplina y se resalta la importancia de su legado.

6. Este texto trata sobre el tema de la física en la vida cotidiana. Se mencionan algunos ejemplos de fenómenos físicos que nos rodean y se discute cómo la física nos ayuda a comprenderlos mejor.

OTRO TEXTO

7. Este texto trata sobre el tema de la física en el deporte. Se mencionan algunos ejemplos de cómo se aplican los principios físicos en actividades deportivas y se discute cómo esto puede ayudar a mejorar el rendimiento.

8. En este apartado se aborda el tema de la física en el arte. Se mencionan algunos ejemplos de cómo los artistas utilizan los principios físicos en sus obras y se discute cómo esto puede ayudar a comprender mejor el arte.

9. Este texto trata sobre el tema de la física en la medicina. Se mencionan algunos ejemplos de cómo se aplican los principios físicos en diagnósticos médicos y se discute cómo esto puede ayudar a mejorar el tratamiento de los pacientes.



Lcdo. Sandro Hernández Piñón

Director General del Colegio de  
Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Chiapas.

CONSTE




C.P. María Mandiola Totoricaguena  
Secretaria de la Igualdad de Género.

Testiga de Honor

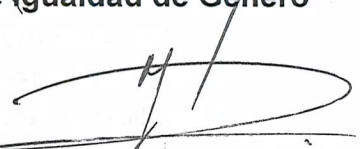
**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE  
CHIAPAS**



Dra. María del Carmen Reyes Maza  
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género



Lcda. Alexandra Magnolia Figueroa  
Ewanchyna  
Responsable de  
Institucionalización, Gestión  
Pública y Cultura Institucional




Lcda. María de Jesús Velázquez  
Hernández  
Responsable de Presupuestos  
Públicos, Estadística, Monitoreo  
y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.- Unidad Jurídica.-** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 (Diez) de Marzo de 2021 (Dos mil Veintiuno), el **Lic. Juan Ramón Elías Marroquin Flores**, Jefe de la Unidad Jurídica con la facultad que me confiere el artículo 19 fracción VIII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas. -----

----- **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** -----

Que las presentes copias fotostáticas constantes de 04 (Cuatro) fojas útiles, son fieles y exactas reproducciones de su original, mismas que tuve a la vista, correspondiente al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Genero de la Administración Publica del Estado de Chiapas, de fecha 05 (Cinco) de Marzo de 2021 (Dos Mil Veintiuno) suscrito por el Lic. Sandro Hernández Piñón en su calidad de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas y la C.P. María Mandiola Toticaguena en su calidad de Secretaria de la Igualdad de Genero del Estado, las cuales obran en los archivos de la Dirección General del Colegio. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. ----- **CONSTE.** -----



**Lic. Juan Ramon Elías Marroquin Flores**  
Jefe de la Unidad Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas

